CONTRATO N° 46/2015.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) SICOM Nº 26/2015, "SERVICIO TECNICO Y RELEVAMIENTO DE DATOS PARA AMPLIACION DE LA COBERTURA RADIAL EN AMPLITUD MODULADA Y FRECUENCIA MODULADA DE LOS MEDIOS DEPENDIENTES DE LA SICOM". ID Nº: 301.108.

Entre la **SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - SICOM**, domiciliada en las calles Alberdi Nº 633 casi Eduardo Víctor Haedo - Edificio PARAGUAY TV, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Ministro - Secretario Ejecutivo **Sr. Fabrizio Caligaris Ramos**, con Cedula de Identidad Nº 992.145 y el **Sr. Christian Giménez Orihuela** con Cedula de Identidad Nº 1.870.897 en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma METROPOST S.R.L., RUC Nº 80026107-0, domiciliada en Via Ferrea Nº 1410 c/ Cap. Lombardo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Silvio Colman Maldonado, con Cédula de Identidad N° 430006, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato para **"SERVICIO TECNICO Y RELEVAMIENTO DE DATOS PARA AMPLIACION DE LA COBERTURA RADIAL EN AMPLITUD MODULADA Y FRECUENCIA MODULADA DE LOS MEDIOS DEPENDIENTES DE LA SICOM". ID Nº: 301.108**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, en relación al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) SICOM Nº 26/2015, "SERVICIO TECNICO Y RELEVAMIENTO DE DATOS PARA AMPLIACION DE LA COBERTURA RADIAL EN AMPLITUD MODULADA Y FRECUENCIA MODULADA DE LOS MEDIOS DEPENDIENTES DE LA SICOM". ID Nº: 301.108,** adjudicada por Resolución Nº 810 del 14 de diciembre de 2.015 y que serán proveídos por el **CONTRATISTA** a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) Las Bases y Condiciones, y sus Adendas o modificaciones;
c) La Oferta del Proveedor;
d) La Resolución de Adjudicación Nº 810 del 14 de Diciembre de 2015, y su respectiva notificación;
e) Los Documentos del Adjudicatario.
f) Las Garantías.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

C.P. Christian M. Giménez O.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Silvio Colmán Maldonado
Representante Legal
METROPOST S.R.L.

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2015	*2*	*2*	*11*	*0*	*260*	*10*	*1*	*99*	*60.000.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 301.108.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) SICOM Nº 26/2015, "SERVICIO TECNICO Y RELEVAMIENTO DE DATOS PARA AMPLIACION DE LA COBERTURA RADIAL EN AMPLITUD MODULADA Y FRECUENCIA MODULADA DE LOS MEDIOS DEPENDIENTES DE LA SICOM". ID Nº: 301.108,** convocado por la SICOM. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°810.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	*80111619-9995*	*Servicio Profesional Técnico en Comunicaciones.*	*1*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*60.000.000*	*60.000.000*
							60.000.000

El monto total del contrato es de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes, Sesenta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Los bienes y/o prestación de los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Alberdi Nº 633.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato, por parte de la CONTRATANTE estará a cargo de los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Silvio Colmán Maldonado
Representante Legal
METROPOST S.R.L.

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

C.P. Christian R. Giménez O.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 23 mes Diciembre y año 2015.

Sr. Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro-Secretario Ejecutivo
de la SICOM

Sr. Silvio Colman Maldonado
Representante Legal
METROPOST S.R.L.

Sr. Christian Giménez Orihuela
Director General de Administración
y Finanzas de la SICOM

SC Comunicaciones
METROPOST S.R.L.
Venta de Equipos de Comunicación - *Instalación y Puesta en Marcha*
Asesoramiento Técnico - Servicios Generales - Importación - Exportación - Representación
Alquiler de Inmuebles
Compra, venta y alquiler de bienes inmuebles propios o arrendados
Vía Férrea Nº 1410 c/ Lombardo
Tel.: 293 518 - 292 222 - Fax: 293 518
E-mail: scolman@rieder.net.py

Timbrado Nº 11028828
Fecha Inicio Vigencia 15/04/2015
Fecha Fin Vigencia 30/04/2016
RUC: 80026107 - 0
NOTA DE REMISION
Nº 001 001 Nº 0000065

Fecha de Emisión:

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: SICOM RUC o C.I.: 80053871-4
Domicilio:

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del traslado: Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta Nº: Nº de Timbrado:
Fecha de expedición:
Fecha de inicio del traslado: Fecha estimada de término del traslado: 23 - XII - 2015
Dirección del punto de partida:
Ciudad: Departamento:
Dirección del punto de llegada:
Ciudad: Departamento:
Kilómetros estimados de recorrido
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo:
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque7tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.:
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
1	Unidad	De conformidad al Contrato Nº 46/2015,
		CD SICOM Nº 27/2015 correspondiente al
		ID 301.109. Cat 1 Servicio Profesional
		técnico en Comunicaciones. -

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Firma: Aclaración: Lic. Luis C. Gauto Noguera Director Administrativo RUC/Cédula de Identidad: 2307472

Impreso por OREM Servicios Gráficos de Miguel A. Martínez P. Patente Nº 0111399 - Ruc 2376198 - 9 - Nº Habilitación: 1536 - 10ª Proyectada e/ Estados Unidos 2216 - Telefax: 37 52 51 1Tal. 50 x 4 - 51/100 - ABRIL/2015

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - Secretaría de Información y Comunicación - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA